



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contrato No Docente Lucia Irastorza

VISTO:

El EX-2019-00087015- -UNC-ME#FFYH en el que se solicita la renovación del contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) con Lucia Irastorza;

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) con Lucia Irastorza para que preste sus servicios administrativos en Áreas de Biblioteca y Despacho de alumnos de la Facultad de Filosofía, desde el 01 de agosto hasta el día 31 de diciembre del 2025, con una retribución bruta mensual de pesos ciento quinientos mil con 00/100 (\$ 500.000,00).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 1, fuente 12 del Área Central de la Facultad

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

